

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **159**

Fecha Estado: 09/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320020101000	Ordinario	MARIA ELENA SANCHEZ OSSA	I S S	Auto resuelve solicitud Se reitera negativa de entrega de titulo judicial al PARISS por improcedente (AG)	06/10/2023		
05001310501320030008600	Ordinario	ANTONIO MARIA MESA CADAVID	ISS	Auto resuelve solicitud Niega entrega de titulo judicial al PARISS por improcedente (AG)	06/10/2023		
05001310501320070051900	Ejecutivo Conexo	MARCO ANTONIO USUGA SEPULVEDA	I.S.S.	Auto resuelve solicitud Se niega entrega de titulo judicial al PARISS por improcedente (AG)	06/10/2023		
05001310501320170030000	Ordinario	OMAIRA PATRICIA CHAVARRIA CARMONA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	06/10/2023		
05001310501320190029800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ELIECER ARIAS RAMIREZ	Auto corre traslado Se da traslado del a liquidación del crédito presentada por el apoderado de la ejecutante, a la parte ejecutada por el término de tres (3) días. ESJ	06/10/2023		
05001310501320190049500	Ordinario	EVELIO NARANJO ALZATE	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	06/10/2023		
05001310501320190063900	Ordinario	GLORIA AMPARO CANO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas EN LA FECHA SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. MCGS	06/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050132020002300	Ordinario	ISMAEL ANTONIO RIOS VILLADA	COLFONDOS	Auto resuelve recurso Repone auto de 22 de septiembre de 2023 en el sentido de corregir la liquidación de costas procesales y se lo liquidan nuevamente las mismas (AG)	06/10/2023		
05001310501320200016600	Ordinario	CLAUDIA MARIA BEJARANO PALACIOS	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	06/10/2023		
05001310501320200024600	Ordinario	SOR MARIA DE JESUS SANCHEZ RENDON	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	06/10/2023		
05001310501320210017900	Ordinario	GLORIA AMPARO LOPERA BOLIVAR	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	06/10/2023		
05001310501320210026500	Ordinario	RAMIRO DE JESUS GUERRA VELEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	06/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210041800	Ordinario	JOHN JAER DUQUE DELGADO	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso En virtud de la solicitud de corrección de sentencia de segunda instancia, se dispone la remisión la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, Despacho de la H. Magistrada MARTHA TERESA FLÓREZ SAMUDIO, para los fines pertinentes (AG)	06/10/2023		
05001310501320220003200	Ordinario	ALVARO ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	06/10/2023		
05001310501320220007800	Ordinario	NELSON DE JESUS QUIROZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	06/10/2023		
05001310501320220008800	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Se le reconoce personería a la Dra. YAFANID MARÍA HERRERA AGUIAR conforme al poder de sustitución enviado por el apoderado principal, para actuar en representación del ejecutante. Se ordena entrega del título judicial a la referida apoderada. Es importante tener en cuenta que por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. Se pone en conocimiento respuesta brindada por Colpensiones. (Descargar auto del microsítio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	06/10/2023		
05001310501320220012400	Ordinario	MILENA VENTURA ALVAREZ JAIME	PROTECCION S.A.	Auto resuelve solicitud Se corrige acta de audiencia del 30 de junio de 2023, se corrige auto que liquida costas del 22 de septiembre de 2023 y se ordena realizar nuevamente la liquidación de costas y agencias en derecho. ESJ	06/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220021300	Ejecutivo Conexo	JAVIER MEJIA NIETO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Teniendo en cuenta la decisión adoptada por el Superior, se dispone continuar con el trámite subsiguiente, es por ello que se requiere a las partes para que una vez ejecutoriada ésta providencia, presenten la liquidación del crédito en los términos del Artículo 446 del CGP. Conforme lo ordenado en la Audiencia celebrada el día 16 de Junio de 2023, se ordena la entrega del título judicial al apoderado de la parte ejecutante. Es importante tener en cuenta que por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales.	06/10/2023		
05001310501320220022700	Tutelas	DANIEL FELIPE GARRO CANO	EPS SURA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena Cumplir lo Resuelto por el Superior, Previo a lo anterior, se oficiara al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL COPED EL PEDREGAL MEDELLÍN con el fin de dar cumplimiento a la circular N° DESAJM15-175 del 13 de enero de 2014. ESJ	06/10/2023		
05001310501320220024000	Ordinario	HECTOR JAIME GRAJALES CARDONA	CLARO OSCURO ENROLLABLES SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El Despacho accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia, en consecuencia, se ordena reprogramar la audiencia contemplada en los artículos 77 y 80 del CPTYSS del presente asunto para el día PRIMERO (1°) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Con disponibilidad hasta las 5 de la tarde. JDC	06/10/2023		
05001310501320220028600	Ordinario	RUBEN DARIO MOLINA OSPINA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	06/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230004200	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO SALDARRIAGA	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación del crédito, y las costas procesales de la presente ejecución. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	06/10/2023		
05001310501320230004600	Ordinario	ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ	COLFONDOS S.A.	Auto resuelve solicitud Ordenar la acumulación del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia Radicado Único Nacional: 05001 31 05 013 2023 00046 00, al proceso tramitado actualmente por el Juzgado 26° Laboral del Circuito de Medellín (Ant) con Radicado Único Nacional: 05001 31 05 026 2023 00233 00. Se dispone remitir el expediente digital al Juzgado 26° Laboral del Circuito para que continúe su trámite. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	06/10/2023		
05001310501320230008400	Ordinario	LUIS ENRIQUE ECHEVERRI VILLA	COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJOS TEMPORALES S.A	Auto concede recurso Se CONCEDE el recurso de APELACIÓN interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado judicial de BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., en contra del auto N° 1310 del 26 de septiembre del año en curso, por medio del cual se negó incidente de nulidad por improcedente. se dispone remitir el expediente a la oficina judicial de la SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, para que sea repartido entre los Magistrados de esta Sala y se surta allí el recurso de APELACIÓN respectivo, el cual se concederá en el efecto SUSPENSIVO. JDC	06/10/2023		
05001310501320230011700	Ordinario	LUIS ANDRES ORTIZ GONZALEZ	ACCION S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS 77 Y 80 DEL CPTYSS, EL DÍA CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) Y DECRETA PRUEBAS. LJRJG.	06/10/2023		
05001310501320230020400	Ordinario	JOSE IVAN SANCHEZ HERNANDEZ	FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento ORDENA INICIAR INCIDENTE DE SANCIÓN A LA DEMANDADA POR INCUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO JUDICIAL. LJRJG.	06/10/2023		
05001310501320230022800	Ordinario	MARTA SOCORRO PEREZ BALLESTEROS	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene notificada por conducta concluyente a PORVENIR S.A. del auto admisorio de la demanda, téngase por contestada la demanda frente a Porvenir S.A. Se reconoce personería al doctor JAVIER SÁNCHEZ GIRALDO portador de la T.P 285.297 del CSJ, para representar los intereses de Porvenir S.A. JDC	06/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230024900	Ordinario	MARGARITA OLGA CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO REPONE DECISIÓN Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO. LJR.G.	06/10/2023		
05001310501320230035200	Ejecutivo	RENE MAURICIO RIOS BERNAL	ISCONCIVILES SAS	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda ejecutiva. Se adecúa el trámite del proceso a única instancia. Se ordena remitir expediente a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas laborales Medellín Reparto. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	06/10/2023		
05001310501320230036800	Tutelas	LUIS CARLOS CASTAÑO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR INFORME. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	06/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)